

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SANCION FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

INSIDEO es una firma consultora especializada en la gestión ambiental, social y de permisos, con un enfoque de desarrollo sostenible.

INSIDEO reconoce la necesidad de mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los colaboradores, clientes y contratistas.

De esta manera, INSIDEO, se encuentra alineada en el marco de la implementación de medidas orientadas a la prevención, intervención y sanción ante los casos de Hostigamiento Sexual en cualquier nivel jerárquico; con el propósito de promover un ambiente laboral saludable, seguro y libre; siendo aplicable a todas las áreas de la empresa, incluidos las personas contratadas mediante convenio de modalidades formativas o similares, contratistas, los /las trabajadores/as de empresas especiales de servicios y tercerización de servicios, que con ocasión del trabajo, tienen contacto con el personal de la empresa.

Por los motivos presentados, INSIDEO se compromete a cumplir las siguientes disposiciones:

1. Tomar medidas, establecer responsabilidades y acciones fundamentales, de cumplimiento obligatorio, para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual que pueda darse en contra de los trabajadores de la empresa tanto dentro como fuera de la organización.
2. Garantizar a las personas que denuncian actos de hostigamiento sexual, el acceso a las medidas de protección a sus derechos, así como otras medidas que permitan evitar nuevos casos de hostigamiento y situaciones de revictimización.
3. Sancionar la conducta de hostigamiento sexual realizada por alguna persona relacionada con la empresa conforme a las disposiciones previstas de la empresa y la normativa nacional.
4. Garantiza la paridad de género de los representantes miembros del Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual.
5. Los trabajadores de INSIDEO, podrán presentar sus quejas o denuncias ante los órganos competentes de la empresa ya sean los afectados directos o testigos.

En el caso de que INSIDEO contrate empresas o individuales terceros que brinden servicios relacionados, complementarios y/o afines a sus propios servicios, se compromete a que las mismas adopten la presente política de la empresa.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de todo el equipo.



Lorena Viale Mongrut
Gerencia General

Lima, setiembre de 2024

Versión 03